



Vida, obra y recuerdos de Elías Díaz (1934-2025)

Life, Works and Memories of Elías Díaz (1934-2025)

Alfonso Ruiz Miguel

Profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid

<https://orcid.org/0000-0002-6306-7291>

Fecha de recepción: 21/04/2025

Fecha de aceptación: 09/05/2025

Sumario: RESUMEN.—ABSTRACT.—I. INTRODUCCIÓN.—II. DE LOS RECUERDOS DE LA GUERRA Y LA POSGUERRA A LA UNIVERSIDAD (1934-1956).—III. LOS AÑOS DEL CÉSAR CARLOS Y LA GENERACIÓN DEL 56 (1958-1965).—IV. OPOSICIÓN POLÍTICA Y OPOSICIONES ACADÉMICAS: LOS PRIMEROS LIBROS (1966-1975).—V. RUTINA ACADÉMICA Y CONSTITUCIÓN (1976-2003).—VI. LA ETAPA DE LA JUBILACIÓN: HOMENAJES Y REVISIONES (2004-2014).—VII. LOS ÚLTIMOS AÑOS: SINSABORES, RECAPITULACIONES Y DESPEDIDAS (2015-2025).—VIII. BIBLIOGRAFÍA CITADA.—8.1. De Elías Díaz.—8.2. De otros autores.

RESUMEN

El artículo da cuenta de la vida y la obra de Elías Díaz (1934-2025), incluyendo también recuerdos tanto del autor estudiado como del autor del texto. El esquema de la exposición es cronológico, a través de una división de siete épocas, en las que, junto a su biografía, se intercalan comentarios sobre su obra y recuerdos y anécdotas que reflejan su personalidad. Aunque la obra de Elías Díaz puede y suele diferenciarse en tres partes —filosofía política, filosofía del Derecho e historia del pensamiento español contemporáneo—, responde en conjunto a una forma de reflexionar guiada por las mismas coordenadas: la reconstrucción de la razón mediante la recuperación del pensamiento liberal progresista y socialista democrático de los siglos XIX y XX, en el marco de la defensa de una concepción política anclada en la defensa de una noción del Estado de Derecho comprometida con el socialismo democrático —que estudió en el influyente trabajo pionero Estado de Derecho y sociedad democrática, de 1966— y en una concepción jurídica positivista abierta que recogió en su libro Sociología y Filosofía del Derecho, de 1971.

PALABRAS CLAVE: Elías Díaz, Estado de Derecho, Filosofía del Derecho, socialismo democrático, pensamiento español contemporáneo.

ABSTRACT

*The article reviews the life and work of Elías Díaz (1934-2025), including recollections of both the author studied and the author of the text. The explanation is organized chronologically, divided into seven periods, in which, along with his biography, commentaries on his work, memories, and anecdotes that reflect his personality are interspersed. Although the work of Elías Díaz can and is often divided into three parts —political philosophy, philosophy of law and the history of contemporary Spanish thought—, as a whole it responds to a line of thinking guided by the same coordinates: the reconstruction of reason through the recovery of the progressive liberal and democratic socialist thought of the 19th and 20th centuries, within the framework of the defence of a political conception anchored in the defence of the rule of law committed to democratic socialism —a subject that he studied in the influential pioneering work *Estado de Derecho y sociedad democrática* (1966)— and in an open positivist legal conception that he developed in his book *Sociología y Filosofía del Derecho* (1971).*

KEYWORDS: Elías Díaz, Rule of Law, Philosophy of Law, democratic socialism, contemporary Spanish thinking.

I. INTRODUCCIÓN

Cuando tras el fallecimiento del profesor Elías Díaz, el pasado 3 de febrero de 2025, acepté la invitación de esta revista para escribir un texto en su memoria, creí que se trataría de una breve nota necrológica. Pronto supe que se me pedía un artículo amplio, destinado a la sección *Estudios*. Intentaré sintetizar una larga vida de trabajo intelectual, no desligada de un largo y leal compromiso político, añadiendo algunos recuerdos que permitirán resaltar algunos de los rasgos de la atractiva personalidad de nuestro autor. Para ello, he decidido ordenar la exposición cronológicamente, a través de las distintas etapas de su biografía, insertando en ellas tanto las oportunas referencias a su bibliografía —generalmente en atención a la publicación de sus libros o, en ocasiones, a su redacción— como recuerdos y anécdotas que reflejan su personalidad.

En la obra de Elías Díaz pueden diferenciarse tres temas, todos ya presentes desde los libros que de manera muy entrelazada fue escribiendo en la primera etapa de producción intelectual, el periodo de diez años entre mediados de los 60 y mediados de los 70 del pasado siglo. Ante todo, su filosofía política, seguramente el aspecto por el que es más conocido gracias a su libro de 1966 *Estado de Derecho y sociedad democrática*, que fue también su inclinación cardinal y más cultivada. Además, su filosofía jurídica, la materia que enseñó durante más de cuarenta años y que reflejó centralmente,

aunque no solo, en su curso *Sociología y Filosofía del Derecho* (1971), material de estudio de muchas generaciones de juristas, especialmente de la Universidad Autónoma de Madrid. En tercer lugar, la historia del pensamiento español contemporáneo, que comenzó con su *Revisión de Unamuno* (1968) y continuó con *La filosofía social del krausismo español* (1973) y con *Pensamiento español 1939-1973* (1974). Curiosamente, el carácter sistemático o unitario de los anteriores cinco libros no se repetirá en su abundante producción ulterior, de hasta once libros más, todos ellos salvo uno —el *Curso de Filosofía del Derecho* (1998)— recopilatorios de artículos dispersos. Esta producción posterior también puede encuadrarse en las tres direcciones indicadas, con tal de tomarlas por su utilidad meramente expositiva, en especial porque en la propia concepción y práctica de Elías Díaz su imbricación es constante, y no solo entre lo político y lo jurídico, es decir, entre el Estado y el Derecho, sino también en la relación dialéctica —como habría dicho él— entre esos dos temas y la historia. Una buena prueba de ello la proporciona el título mismo de uno de sus libros: *De la Institución a la Constitución* (2009), que parte de dos estudios de historia del pensamiento sobre la Institución Libre de Enseñanza para terminar con otro sobre la Constitución de 1978.

II. DE LOS RECUERDOS DE LA GUERRA Y LA POSGUERRA A LA UNIVERSIDAD (1934-1956)

Elías Díaz nace el 5 de junio de 1934 en Santiago de la Puebla, una pequeña población de la provincia de Salamanca muy cercana a la de Ávila. Su padre era funcionario del Ayuntamiento de Salamanca y su madre fue a dar a luz a aquella localidad, de la que era médico el abuelo materno¹. Pasa su infancia en Salamanca y entre sus primeros recuerdos figuran los bombardeos de la aviación republicana y, ya terminada la guerra civil («incivil», solía decir), alrededor de los 10 años, los partidos de fútbol y las carreras organizadas por los jóvenes soldados alemanes instalados cerca de su casa. Sus recuerdos de la posguerra abarcaban también el frío invernal en una casa sin calefacción, algún rapado del pelo al cero ante una epidemia de piojos y el hambre apenas contenida gracias a las cartillas de racionamiento: «siempre teníamos hambre o, al menos, algo de hambre» (1986, 9 [en 2003a, p. 21]; también en 2018, p. 18). Sus hijos y sus amigos siempre hemos atribuido a esa carencia infantil su proverbial buen apetito y su estómago a prueba de bomba.

Terminado el bachillerato, que cursa en un colegio laico y mixto del que siempre tuvo un buen recuerdo, sigue estudios de Derecho en la Universidad

¹ Recojo la información de este apartado sobre todo de Díaz, 1986; Díaz, 2003, ap. I; y Díaz, 2018.

En adelante, las citas de los escritos de Elías Díaz —la mayoría de este texto— remitirán sin más a la fecha de la publicación correspondiente, salvo que ello se preste a confusión. Asimismo, salvo que sea del todo innecesario, en el caso de otros autores su nombre se mencionará antes de la fecha de la publicación.

de Salamanca entre los años 1951 y 1956. Allí recibe la influencia de tres profesores que le marcan en especial: Enrique Tierno Galván, de Derecho político, José Antón Oneca, de Derecho penal, y, el último año —tras su cese como ministro de Educación por la huelga estudiantil de febrero de 1956—, de Joaquín Ruiz-Giménez, de Filosofía del Derecho, con quien continuaría colaborando en la Universidad tras una brillante licenciatura, plagada de matrículas de honor. Es en ese último momento cuando él mismo, años después, cifró su paso «de la crítica ética a la crítica política» (1986, p. 10 [en 2003a, p. 25]).

III. LOS AÑOS DEL CÉSAR CARLOS Y LA GENERACIÓN DEL 56 (1958-1965)

A los 23 años, desde enero de 1958, Elías se traslada a Madrid con una beca para el colegio mayor César Carlos, donde permanecerá hasta 1965 mientras continua su formación en la Universidad Complutense, tanto con Ruiz-Giménez en la Facultad de Derecho como con José Luis Aranguren en la de Filosofía y Letras. En el César Carlos, que era un hervidero de iniciativas y debates, convive con una relevante generación de posgraduados —la llamada *generación del 56*—, la mayoría de los cuales serían más adelante catedráticos de distintas especialidades, predominantemente jurídicas. Entre ellos cabe destacar a Javier Muguerza, Jesús Aguirre, Pedro Cerezo, Jesús Ibáñez, Manuel Olivencia, Manuel Broseta, Jaime García Añoveros, Manuel Cobo, Emilio Cassinello, Raúl Morodo, Matías Cortés, José Vida Soria, José Manuel Beiras, Gonzalo Rodríguez Mourullo, Juan Antonio Carrillo Salcedo, Julio González Campos, Alejandro Nieto, Sebastián y Lorenzo Martín Retortillo, Álvaro Rodríguez Bereijo, Eduardo Martínez de Pisón, Roberto Mesa o Juan Antonio Yáñez... No obstante, ante la pregunta en una entrevista con Benjamín Rivaya de si se reconocía en la generación del 56, él contestó que se situaría entre esa generación y la del 68, intentando aunarlas, considerando la primera «más socialdemócrata y más de carácter institucional» y a la segunda «más libertaria y más atenta a la sociedad civil» (2018, pp. 27-28). Más adelante comentaré esta tendencia de nuestro autor a la concordancia, si no de los opuestos, sí al menos de los distintos.

Es entre finales de los cincuenta y principios de los sesenta cuando, en estrecha amistad con Raúl Morodo, comienza su actividad política en el círculo de Enrique Tierno Galván, el «Viejo Profesor», una relación política que terminaría —aunque sin ruptura «personal ni afectiva»— cuando, ya en 1968, el grupo formaliza la fundación del Partido Socialista del Interior, esencialmente porque Díaz no creía oportuno ni necesario crear un partido en competencia con el PSOE (cf. 1976, pp. 178 y ss.; en 1982, cap. 3, § 2). Luego, en 1978, dicho sea de paso, ya como Partido Socialista Popular, el grupo de Tierno se integraría en el PSOE. Asimismo, es también en aquellos años, en concreto en 1959 y en 1961-1962, cuando hace dos estancias de

investigación —una en Italia (en el Colegio de España de Bolonia, donde realiza la tesis con Felice Battaglia) y la otra en Alemania (en Friburgo y Munich)— que le permiten recoger materiales para preparar el libro sobre el Estado de Derecho, escrito entre 1963 y 1966. En esa estancia en Munich, a fines de 1962, dató él mismo su afirmación como socialista y su definitivo alejamiento de la religión familiar (cf. 1986, pp. 12-13 [en 2003a, p. 33]). Y de 1963 data también su participación en el grupo inicial de *Cuadernos para el Diálogo*, la revista (luego también editorial) creada ese mismo año por Joaquín Ruiz-Giménez, donde colaborará mediante editoriales y artículos firmados hasta su final en 1976 como revista mensual. En 1964, en el Departamento de Filosofía del Derecho de Ruiz-Giménez, obtiene la plaza de profesor adjunto, trabajando también con Gregorio Peces-Barba, que era entonces profesor ayudante a la vez que se iniciaba como abogado en procesos políticos. Entre 1963 y 1965 colabora con otros jóvenes profesores en la *Revista de Estudios Políticos*, dirigida por Carlos Ollero, sobre todo en la sección de críticas y reseñas de libros, hasta que el régimen cerró el grifo cuando cayó en la cuenta de que el nivel de la crítica superaba su capacidad de tolerancia. En fin, en lo personal, la etapa del César Carlos se cierra con su boda en septiembre de 1965 con Maite Villar, también salmantina, a la que había conocido once años antes en Salamanca, tras su reencuentro en Barcelona en 1964. Fue una boda oficiada por Jesús Aguirre («el cura Aguirre», se le llamaba siempre), animada «con una fuerte homilía [...] en pro de la lucha universitaria» (2018, p. 33).

A esta época corresponden dos ocupaciones y preocupaciones teóricas de Elías que merecen reseñarse como origen de sendas líneas de investigación de largo recorrido posterior: la polémica entre iusnaturalismo y positivismo jurídico y la figura y la obra de Unamuno.

Sobre el primer punto, el núcleo de la posición que mantendrá más adelante se encuentra ya en un artículo publicado en 1962 en la *Revista de Estudios Políticos*: si del positivismo rescataba allí tanto su concepto empírico del Derecho como diferenciable de la justicia cuanto su tendencia ideológica liberal —ajena, decía, al «pseudo-positivismo» de los técnicos de «postura política autoritaria, conformista y conservadora»—, del iusnaturalismo venía a defender el criterio de una justicia objetiva, pero no plasmada en el orden natural inmutable, rígido e inflexible del Derecho natural tradicional, sino en los derechos fundamentales de la persona, ya allí relacionados con el Estado de Derecho (cf. 1962, pp. 68-72 y 75-77).

Poco después, en los años 1964-1965, es cuando Elías Díaz comienza a trabajar en profundidad sobre el pensamiento de Miguel de Unamuno, la figura intelectual más presente en la Salamanca de su infancia:

«El alma de la ciudad, con sus a favor y en contra, con sus internas contradicciones y su voluntariosa “alterutalidad”, era sin duda Miguel de Unamuno, quien (tras su muerte el 31 de diciembre de ese mismo año de

1936 y en medio su valor cívico el famoso 12 de octubre en su Universidad seguiría siéndolo como símbolo para la mejor posteridad. De todo esto se hablaba en voz baja con sumo cuidado y prudencia (y temor) en aquella Salamanca, donde se habían producido en aquellos primeros momentos, y después también, muertes, asesinatos, entre otros, de catedráticos como Casto Prieto Carrasco, diputados como José Andrés Manso o, incluso, del pastor evangélico Atilano Coco» (2018, p. 16).

La primera manifestación académica de la preocupación unamuniana de Díaz es la edición en 1965 de una selección de sus textos políticos, *Unamuno: pensamiento político (Antología)*, para la que preparó un estudio preliminar. Su posterior libro, *Revisión de Unamuno*, publicado en 1968, es una muy amplia reelaboración de ese primer estudio, aunque «bastante más matizada», puntualizaría él mismo (1968, p. 11). La esencia de este libro está bien resumida en su «Introducción»: la «revisión» de Unamuno pretendía ser a la vez análisis y crítica de las contradicciones y tensiones de su liberalismo, reflejo de la época, desde una concepción democrática y socialista que no pretendía minusvalorar «nuestra importante tradición liberal», en la que, como se venía a reconocer, el pensamiento de Unamuno encajaba a duras penas (cf. 1968, pp. 9-11; así como Bañuls, 2004, § 1-5 y pp. 360-361).

IV. OPOSICIÓN POLÍTICA Y OPOSICIONES ACADÉMICAS: LOS PRIMEROS LIBROS (1966-1975)

El decenio siguiente, entre 1966 y 1975 es para Elías Díaz época de estudio y, a la vez, de actividad política: de «oposición (para la democracia) y oposiciones (para la universidad)», como reza el título de la segunda parte de su *Autobiografía en fragmentos* (2018, p. 49). Aun variando algo la división temporal que yo estoy siguiendo, él mismo ha escrito que sus «años más directamente políticos» van de 1963 a 1969 (1986, p. 14 [en 2003a, p. 37]). Pero esos años, más el período del que ahora trato, son, ante todo, de extenso y constante estudio. Es entonces cuando se preparan y aparecen los cinco libros más sistemáticos antes citados en la Introducción, el primero de ellos *Estado de Derecho y sociedad democrática* (1966), que fue también un libro de combate en la oposición democrática al franquismo, entre otras razones por su éxito editorial gracias al secuestro por orden del Ministerio de Información y Turismo². Su titular, Manuel Fraga Iribarne, nadaba en las contradicciones de secuestrar un libro académico y doctrinalmente inocente tras haber venido defendiendo que el sistema franquista era un Estado de Derecho y hecho

² Tengo un ejemplar de la segunda edición (que, por la dedicatoria, Elías me regaló en 2006, cuarenta años después), que en la página de créditos dice: «Primera edición 5.000 ejemplares. Octubre, 1966. Segunda edición 4.000 ejemplares. Diciembre, 1966». No eran tiradas menores en aquella época (ni en esta) para un libro de ensayo.

aprobar aquel mismo año una Ley de Prensa e Imprenta que había eliminado la obligatoriedad de la censura previa pero permitía excluir la difusión de cualquier publicación ya impresa. El pronto levantamiento del secuestro por el Tribunal de Orden Público hizo del libro un superventas en los medios estudiantiles y cultos de la época.

Una breve reseña del contenido de este libro debe comenzar con las repetidas frases que abren su «Introducción»:

«No todo Estado es Estado de Derecho. Por supuesto, es cierto que todo Estado crea y utiliza un Derecho, que todo Estado funciona con un sistema normativo jurídico. [...] Designar como tal a todo Estado, por el simple hecho de que se sirve de un sistema normativo jurídico, constituye una imprecisión conceptual y real que solo lleva —a veces intencionadamente— al confusionismo.» (1966, p. 7; 9.^a ed., p. 39).

El dardo iba claramente dirigido contra la pretensión del régimen franquista de ser un Estado de Derecho. Al desarrollo básico de aquella tesis se dedicaban, por activa y por pasiva, los dos primeros capítulos del libro, uno al Estado de Derecho liberal y otro al Estado totalitario. En el primero se situaba históricamente la fórmula del Estado de Derecho, cuyos rasgos básicos e indispensables para poder hablar con propiedad eran los cuatro siguientes:

- a) Imperio de la ley: ley como expresión de la voluntad general.
- b) Separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- c) Legalidad de la Administración: regulación por la ley y control judicial. Derechos y libertades fundamentales: garantía jurídico-formal y realización material» (1966, p. 18; 9.^a ed., p. 44).

El segundo capítulo, que era el resultado de las citadas estancias de investigación en Italia y Alemania, era un análisis doctrinal de las principales teorizaciones del fascismo italiano y del Estado nacional-socialista, que configurarían la antítesis del Estado de Derecho junto a «otras manifestaciones totalitarias a ellos asimilables», en las que se sobreentendía el régimen franquista, nunca mencionado expresamente (1966, p. 63; 9.^a ed., p. 98).

Pero *Estado de Derecho y sociedad democrática* pretendía ir más allá del mínimo del liberalismo, especialmente en su formulación decimonónica, para lo que dedicaba otros dos capítulos a sendos modelos superadores: uno, el del Estado social de Derecho, en plena realización en los sistemas democráticos europeos de la época, y otro, el Estado democrático de Derecho, que sería el horizonte ideal de una sociedad plenamente democrática, esto es, para Díaz, una sociedad igualitaria o socialista, siempre, según se concluía en las últimas páginas del libro, «respetando las exigencias fundamentales del Estado de Derecho», y entre ellas la «garantía y realización material de los derechos y libertades fundamentales» (1966, p. 126; 9.^a ed., p. 177).

El secuestro de *Estado de Derecho y sociedad democrática* dio lugar a unos informes policiales que parece que tuvieron consecuencias algo más adelante, tanto en el confinamiento de su autor durante el estado de excepción del 69 como en las arduas dificultades en sus oposiciones a cátedra. El estado de excepción se declaró en enero de 1969 tras el homicidio de Enrique Ruano en dependencias policiales y la consiguiente reacción de los estudiantes universitarios, dio lugar a la detención y confinamiento de un buen grupo de «desafectos al régimen», entre los que estuvo Elías, que había sido profesor de Ruano y había establecido amistad con él. A él le enviaron confinado a un pueblito de Jaén, Villargordo, donde pasó dos meses acompañado de su familia y, a decir verdad, de la buena gente de allí, que le acogió hospitalariamente y le ha seguido recordando muchos años después. Tras el episodio del confinamiento, para poner un poco de distancia en el enrarecido ambiente político del país, aceptó una invitación como profesor visitante el curso 1969-70 en Pittsburgh, Estados Unidos. Allí impartió un curso sobre el pensamiento español contemporáneo de cuyas notas terminaría por aparecer, ya en 1974, su libro *Pensamiento español 1939-1973*.

La producción intelectual de estos años es abrumadora porque a la vuelta de Estados Unidos, en 1971, se publica *Sociología y Filosofía del Derecho* y dos años después, en 1973, *La filosofía social del krausismo español*. El primero de estos dos libros era sobre todo una memoria de cátedra, es decir, el contenido del ejercicio de una oposición en la que era forzoso presentar la propia visión sobre la materia en cuestión. La «Nota introductoria» comenzaba confesando ese carácter forzoso como excusa de un libro que, decía, habría debido esperar a una mayor madurez pero que «una vez irremediablemente escrito», podría servir como material para debates y críticas y como borrador para «futuras hipotéticas reelaboraciones» (1971, p. 7). Ambas aspiraciones terminaron cumpliéndose: esta última en la revisión llevada a cabo en el *Curso de Filosofía del Derecho* (1998), ya como sencilla destilación de lo esencial para las clases; pero de mayor importancia e interés es la primera aspiración, que se cumplió bien al menos en una de las dos pretensiones básicas del libro: por una parte, como lo anunciaba el mismo título, cambiar el enfoque de la materia, que tradicionalmente se venía denominando, y todavía se denominaba entonces, «Derecho natural y Filosofía del Derecho» y que ahora daba el novedoso giro de prescindir del primer rótulo y de añadirle, e incluso anteponerle, el de «Sociología del Derecho»; por otra parte, en lo que atañe a la filosofía jurídica, el libro defendía una aproximación teórica también novedosa por la pretensión de criticar y superar tanto el iusnaturalismo escolástico dominante en España en los estudios y las enseñanzas de nuestra materia como su alternativa del positivismo más bien ramplón y formalista que, con todas las excepciones que reconocía, Díaz veía como tendencia general entre los juristas.

Como reivindicación de la sociología del Derecho, la pretensión de Elías Díaz ha resultado básicamente fallida: en España, ni en la dedicación académica

mica ni en los planes de estudio de Derecho, y menos aún en los de otras facultades, la Sociología jurídica ha logrado establecerse nunca de manera general, reduciéndose a una docencia escasísima o marginal y al cultivo por investigadores contados, como el sociólogo José-Juan Toharia, el tempranamente malogrado Manuel Calvo o el actual director del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, José María Sauca.

En su otra pretensión, la superación tanto del iusnaturalismo escolástico como del positivismo formalista, *Sociología y Filosofía del Derecho* fue una bocanada de aire fresco en el panorama de nuestros estudios iusfilosóficos. Allí aparecían bien estudiados los dos principales autores que habían renovado la filosofía del Derecho de la segunda posguerra, ambos en debate interno con la obra de Hans Kelsen: Herbert L. A. Hart y Norberto Bobbio (cf. 1979, esp. § 42). Con ello se estaban poniendo las bases para la renovación que, sea dentro del positivismo jurídico o más allá de él —no es este lugar para entrar en estos matices—, seguiría en nuestra filosofía jurídica por obra de discípulos directos de Elías, como Francisco Laporta, Liborio Hierro, Manuel Atienza, Juan Ruiz Manero, Juan Carlos Bayón, pero también por otros no tan directos que también han recibido su influencia, como Luis Prieto, Javier de Lucas, Juan Antonio García Amado, Juan Ramón de Páramo, José-Juan Moreso, Marina Gascón, María José Añón, Marisa Iglesias, Josep Aguiló, Isabel Lifante o Ángeles Ródenas, por citar a quienes primero me han venido a la memoria, pidiendo excusas a y por quienes sin duda me dejo en el tintero.

El motivo inmediato de *Sociología y Filosofía del Derecho*, como he dicho, fueron las oposiciones académicas, que en el caso de Elías Díaz siguieron una tortuosa peripecia muy ilustrativa de las dificultades que el franquismo —es decir, sus valedores más estrictos, a los que la legislación y las autoridades de la época daban vía libre— ponía para acceder a ciertas cátedras, como precisamente la oficialmente llamada «Derecho natural y Filosofía del Derecho». Se presentó a tres oposiciones a plazas de cátedra (en realidad, una de ellas de «profesor agregado», que era un intermedio entre el profesor adjunto y el catedrático, más asimilable a este por la similar dificultad de los ejercicios). La primera, en 1966, para las Universidades de Oviedo y Santiago, la ganaron dos discípulos del filósofo del Derecho ultramontano Francisco Elías de Tejada, uno de ellos, Francisco Puy Muñoz, por cierto, cuñado de Fraga Iribarne. En la segunda, en 1970, convocada dos años antes para dos plazas de agregado en la Complutense, Elías de Tejada se las arregló de nuevo para excluir a Elías Díaz con la «hazaña» de conseguir la mayoría para un tercer candidato a quien él mismo había denigrado en los ejercicios por su incompetencia académica, que asoció públicamente a su sordera. La tercera oposición, convocada en 1967 para Oviedo (ampliada en 1969 para Zaragoza), terminó nada menos que en 1973 —justo el año en el que se había trasladado de la Complutense a la Autónoma de Madrid— tras múltiples obstáculos y manipulaciones a cargo de Elías de Tejada, que una vez más era miembro del tribunal. Gracias a tres catedráticos cabales y honrados —Felipe González

Vicén, José Delgado Pinto y Nicolás López Calera, este último tras romper personal e ideológicamente con Elías de Tejada—, Elías Díaz pudo obtener por fin esa cátedra de Oviedo.

En 1973 y 1974 aparecen dos obras que reflejan la preocupación de nuestro autor por la historia del pensamiento, que centró particularmente en el pensamiento español de los siglos XIX y XX y, dentro de él, sobre todo en su vertiente liberal y socialista. Al final del apartado anterior ya he dado cuenta de la pretensión esencial del libro de 1968, *Revisión de Unamuno*, que es uno de los antecedentes de aquella preocupación por la historia del pensamiento español. Otro antecedente importante es el amplio estudio preliminar para la nueva edición de *Minuta de un testamento*, de Gumersindo de Azcárate, originalmente publicada de forma anónima en 1876 (cf. Azcárate, 1876, y Díaz, 1967). Ese estudio entronca directamente con el libro de 1973, *La filosofía social del krausismo español*, la primera obra de amplio aliento sobre este tema, pues Azcárate fue, con Giner de los Ríos, Montero Ríos, Emilio Castelar y otros, uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, así como uno de los seguidores de la filosofía krausista, traída a España por Julián Sanz del Río, que era el protagonista inicial del libro. En efecto, su pregunta de partida era por qué Sanz del Río había importado a Krause, un pensador de menor relevancia en la historia de la filosofía del siglo XIX, y no a Hegel. La respuesta era que precisamente Krause proponía un pensamiento más acorde con el espíritu racionalista y de liberalismo ético, no económico, que luego desarrollaría la Institución Libre de Enseñanza, abierta también al pensamiento socialista democrático, bien representado sobre todo por el socialismo humanista de Fernando de los Ríos.

La segunda obra, *Pensamiento español 1939-1973*, que tuvo bastante influencia en su momento, se publicó en 1973 en una primera versión casi completa en los tres primeros números de *Sistema* y en 1974 en versión definitiva como libro. Se recogía allí, como ya dije, un trabajo de cuatro años iniciado con el programa de las clases en la Universidad de Pittsburg, en 1969-70, y ahora añadido que se publicó en un momento en que «no existía en absoluto en España ni un solo libro ni estudio de conjunto sobre lo producido intelectualmente entre nosotros durante ese largo y ominoso periodo» (1986, p. 21 [en 2003a, p. 57]). En una entrevista para la revista *Doxa* en 1994, Francisco Laporta y yo le provocamos un poco sobre este libro como «un poco contradictorio» porque en él compatibilizada la denuncia de la represión franquista con una defensa «benevolente» de la producción intelectual de la época. En su respuesta, Elías reconocía que el libro había estado animado por el espíritu de reconciliación y pacto que alentó la transición a la democracia, rescatando también a quienes evolucionaron desde posiciones inicialmente franquistas (1994b, § [4]23). Como indicación reveladora del talante de nuestro autor, merece ser contada aquí una anécdota que viví personalmente: muchos años después, en 2021, recibí un libro muy bien escrito de Víctor Méndez Baiges, *La tradición de la intradición*, en el que, adornado a veces de un tono sarcástico, dedicaba una dura crítica a Elías Díaz y su libro sobre el

pensamiento español, del que, en lo esencial, con objeto de marcar la radicalidad de la ruptura que la guerra civil y su posguerra impuso en el mundo intelectual, se distanciaba lamentando sobre todo la escasa consideración hacia Ortega y Gasset y la excesiva estima hacia los exfalangistas liberales e, incluso, hacia figuras como Aranguren o Tierno. Teniendo como tengo aprecio y una muy buena relación personal con Víctor Méndez, mantuvimos un intercambio en el que le señalé mis discrepancias, que el asumió en una amable y larga explicación. El final del asunto, y mi interés en relatarlo aquí en recuerdo del maestro, se resume en mi mensaje electrónico de respuesta a Méndez:

«Gracias, amigo Víctor, por tu extensa explicación, tanto sobre el objetivo del libro como sobre tu relación con Elías. Cuando te escribí, una de mis preocupaciones era cómo le podría sentar a Elías un texto como el tuyo, pensando que le daría el gran disgusto de su vida, hasta amargarle lo que le queda de vida. Para mi sorpresa, después de enviarte mi mensaje, hablé con él y supe que conocía bien el libro y que había intercambiado correspondencia contigo y, lo que me tranquilizó mucho más, que no se había tomado tus críticas como impertinentes u ofensivas. Así que, todo sumado, encuentro aceptables tus explicaciones, que te agradezco de veras» (23 de mayo de 2012).

Víctor Méndez, nobleza obliga, me respondió el mismo día dedicando este párrafo a confirmar mi conclusión:

«Envié el libro a Elías Díaz el primero de todos, y con una dedicatoria en la que le formulaba una petición de indulgencia. Me respondió con una carta menos dura de lo que me esperaba, y en la que sentí que, de alguna forma, me daba una lección. Yo le respondí con otra carta en la que le agradecía lo que me pareció una actitud bien generosa de su parte».

Como ha quedado dicho de pasada, el primer número de la revista *Sistema* apareció en enero de 1973. Sufragada entonces y durante bastantes años por una fundación patrocinada por Ruiz-Giménez, fue dirigida por Elías hasta 2017. Más que al título de «Sistema» —en realidad apenas defendido en la presentación del primer número, pues se había elegido sin entusiasmo entre los poquísimos disponibles en el registro que no sonaran a marca comercial—, la publicación, de aparición trimestral, pretendía responder de manera amplia al subtítulo de *Revista de Ciencias Sociales*, que la misma presentación se apresuraba a cualificar: sería «una revista de ciencias sociales y también —en íntima relación— de filosofía y de lo que, genérica y un tanto imprecisamente denominamos pensamiento»; en particular, se planteaba contribuir «al análisis sociológico de la realidad y la cultura española actual» con el propósito de «construir un país donde se hayan puesto las bases para una auténtica vida intelectual y una libre convivencia civil». El primer número daba el tono de la calidad y la variedad de esos propósitos con colaboraciones de Salvador Giner, Manuel Tuñón de Lara, José Luis L. Aranguren, Juan Marichal, José-Carlos

Mainer, Luis García San Miguel, Vicente Aguilera Cerní y, en fin, del propio Díaz, que, como ya he dicho, publicaba en él la primera parte de sus «Notas para una historia del pensamiento español actual (1932-1972)».

Muy poco antes de la muerte de Franco, en octubre de 1975, la revista dedicó un «Número monográfico sobre Pablo Iglesias en el cincuenta aniversario de su muerte», con artículos de Julián Besteiro, Enrique Moral y Antonio Elorza, junto a una selección de textos del fundador del PSOE. El número resultó ser una provocación para el régimen, que citó a su director como «presunto inculpado» en un sumario por alguno de los delitos establecidos en un Decreto-Ley de aquel mismo año dirigido a la «prevención del terrorismo» y con una petición del fiscal de entre dos y seis años de prisión. La transición terminó por dejar en el aire semejante acusación.

Los dos años que entre 1974 y 1976 pasó Elías Díaz en Oviedo tras obtener la cátedra fueron para él «importantes, inolvidables» (1986, p. 23 [en 2003a, p. 61]): aparte de las clases, es el momento de su encuentro con las gentes del PSOE asturiano, tanto dirigentes como trabajadores y mineros en forma de extensión universitaria, aunque su inscripción formal en ese partido parece que se produce en junio de 1976 (*cf.* 2003a, p. 108, nota 25, corrigiendo el probable error de fecha de Díaz, 1986, p. 22 [en 2003a, p. 58]). Esos son también los años —hay que recordarlo para los jóvenes, como diría el propio Elías— en los que, desde la muerte de Franco en noviembre de 1975 hasta la Ley de Reforma Política, de enero de 1977, se pone en marcha la transición política en España. Dejó la Universidad de Oviedo en 1976 para pasar el curso siguiente en la de Valencia y termina por reunirse con su familia en Madrid al conseguir, ya en 1977, la cátedra en la Universidad Autónoma, donde permanecerá en adelante. Esa venida a la Autónoma merece un doble comentario. Por una parte, se trataba en realidad de una vuelta, porque ya había estado contratado durante el curso 1973-1974 en esa universidad, que no solo tenía un plan de estudios experimental propio sino que, respondiendo a su nombre (como la coetánea Autónoma de Barcelona), gozaba también de una autonomía mayor que las demás universidades para seleccionar a su profesorado. Aurelio Menéndez, decano de la Facultad de Derecho desde su inicio en 1970, había intentado atraer a Ruiz-Giménez, que no se decidió al traslado, y aceptó la recomendación de contratar a Elías, que fue acompañado por un equipo de jóvenes ayudantes, entre los que figuraban Francisco Laporta, Liborio Hierro y Virgilio Zapatero. Ellos fueron quienes allí mantuvieron encendida la llama de una filosofía del Derecho moderna hasta la vuelta definitiva de Elías Díaz. Por otra parte, ese último concurso de traslado fue también el último episodio de las interminables trabas del muy querulante Elías de Tejada, que tras firmar la convocatoria recusó a los cinco miembros de la comisión que debían juzgar el concurso con el argumento principal de

«la incapacidad que apreciaba en los comisionados para valorar las obras con las que se presentaba al concurso, pues en ellas se utilizaban lenguas cuya ignorancia daba por supuesta en los miembros de la Comisión: en el caso de

su presidente, por haber tenido que valorar sus capacidades cuando lo tuvo como alumno y, en el caso de los vocales, por no constarle en ellos poliglotía tan acentuada como la requerida; las lenguas eran, según relación del propio recusante, “accadio, agni, akikuyu, árabe, ashanti, baoulé, beté, checo, chino, croata, danés, finlandés, gouro, griego moderno, hebreo, holandés, islandés, japonés, malayo, noruego, polaco, rumano, ruso, sánscrito, senoufo, sueco, swahili, vasco, vietnamita y zulú”» (Vallejo 2015).

La recusación de este tradicionalista carlista acérrimo —tan acérrimo que llegó a decir que consideraba a Franco, «con Maroto, el hombre más enemigo que el carlismo haya tenido» (*El País*, 1977)— no llegó a prosperar, aunque él pudo acceder a una cátedra de la Complutense en octubre de 1977, sin llegar a terminar el curso por su muerte pocos meses después.

V. RUTINA ACADÉMICA Y CONSTITUCIÓN (1976-2003)

Los años siguientes, de 1977 a la jubilación en 2004, podría decirse que vienen marcados sobre todo por la rutina académica, es decir, por las clases, seminarios y conferencias y por la investigación, es decir, la lectura y la escritura de textos. En la rutina de las clases hubo solo una variación significativa, que en realidad afectó a toda la Facultad de Derecho de la UAM: los estudios del entonces príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, entre 1988 y 1993. Una anécdota que revela el sentido del humor de Elías Díaz se produjo en la primera clase al grupo del príncipe, a primeros de octubre de 1988, que le tocó dar a él en un aula abarrotada por las cámaras y los fotógrafos de prensa. Tras dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, Elías comenzó su clase de la siguiente manera (según mi recuerdo de su propio relato): «El primer día de clase, todos los profesores suelen decir que su asignatura es la más importante de la carrera. Pero la verdad es que solo esta materia, la teoría del Derecho, responde a esa máxima importancia, y la prueba de ello la tienen ustedes en la cantidad de periodistas y cámaras que, como todos los años, hoy nos acompañan aquí».

En el ámbito de la investigación, la rutina de este periodo continuó en forma sobre todo de artículos académicos, la mayoría de ellos luego reunidos en siete de los ocho libros publicados en este periodo de más de veinticinco años. El único libro que escapa al modelo de la recopilación de artículos es el *Curso de Filosofía del Derecho* (1998), un manual de extensión y pretensiones limitadas, escrito con motivo de la reducción de esa materia a un curso cuatrimestral en vez de anual tras el «Plan Bolonia» y que recoge lo esencial del contenido de tales clases. Sobre los otros libros, casi todos de reflexión académica sobre la política, haré una somera referencia enseguida.

La rutina académica, como se ve generosa en letras de imprenta, corresponde bien a la definida vocación de nuestro autor, cuya actividad extraacadémica, especialmente en la esfera de la política activa, fue siempre más bien marginal. Las excepciones que podrían matizar la anterior afirmación

más bien la abonan que la desmienten. Para contextualizar, se debe recordar que rehusó la invitación de Alfonso Guerra a presentarse como candidato del PSOE en Salamanca en las elecciones de 1977, así como, ya en diciembre de 1982, resistió la fuerte tentación del ofrecimiento de la embajada en Roma por Fernando Morán, ministro de Asuntos Exteriores del entonces recién constituido primer gobierno socialista. Lo que sí aceptó ese mismo mes fue la dirección del Centro de Estudios Constitucionales, hoy Centro de Estudios *Políticos y Constitucionales*, como él hubiera querido denominarlo, algo que hizo algunos años después la historiadora Carmen Iglesias. No le dio tiempo a ello, y casi a no mucho más, porque dimitió antes de cumplir un año agobiado por las cargas burocráticas del cargo, claramente ajenas a su modo de ser, por más que en los datos curriculares de uno de sus escritos autobiográfico, en frase reconociblemente suya, alegara «incompatibilidad legal y real con su puesto de profesor en la Universidad» (1986, p. 27).

La única actividad más directamente cercana a la política en la que Elías incurrió fue su participación en la Comisión que Gregorio Peces-Barba creó para asesorarse como ponente de la Constitución. Pero se trató de una actividad más cercana a la labor intelectual que a la práctica activista. Fue algo que conozco bien porque yo mismo, junto a Miguel Satrústegui, entonces jóvenes ayudantes sin apenas clases, acompañamos con asiduidad prácticamente cotidiana los trabajos del ponente socialista antes y durante la ponencia constitucional (cf. Peces-Barba, 1988, pp. 24 y 29). La Comisión estaba formada por un grupo amplio de profesores del área socialista y reunía de vez en cuando, sin periodicidad establecida, a unos pocos profesores, entre los que yo recuerdo, además de a Elías, a José-Antonio González Casanova, José Vida Soria, Tomás de la Quadra y Liborio Hierro, a los que se unían varios parlamentarios socialistas, como Luis Gómez Llorente, Eduardo Martín Toval, Plácido Fernández Viagas, Virgilio Zapatero, Antonio López Pina y, *last but not least*, sin fallar casi nunca, Alfonso Guerra (Felipe González, creo, solo apareció en una reunión más amplia con cargos del PSOE en el parador de Sigüenza: cf. Peces-Barba, 1988, p. 27)³. Elías, como se ha reconocido, es el inspirador de la fórmula inicial del artículo 1.1 de la Constitución, «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho», que Peces-Barba logró mantener con la pretensión, más bien voluntarista, de recoger así la interpretación que de esos términos proponía el libro de 1966 sobre el Estado de Derecho, en el que la idea de «Estado democrático de Derecho» —que fue la inicialmente aceptada por la ponencia a propuesta de Peces-Barba— pretendía equivaler programática e idealmente a la consecución progresiva de un sistema socialista. Naturalmente, de la

³ Ninguna de las anteriores reuniones se debe confundir con la jornada que convocó Peces-Barba el 17 de enero de 1978, tras la apertura de enmiendas al anteproyecto de Constitución, a la que asistió un amplio número de profesores de distintas universidades, muchos de ellos no cercanos al PSOE (cf. Peces-Barba, 1968, pp. 94 y ss.).

expresión constitucional se han hecho muy distintas interpretaciones y no es cuestión de entrar aquí en un debate sobre ellas.

Así pues, salvo en momentos puntuales, la militancia política de nuestro autor fue indirecta y sobre todo a través de la reflexión intelectual. De la naturaleza de su militancia, por lo demás, da buena cuenta una anécdota que viví personalmente y que resulta obligado repetir aquí. Fue hacia 1989 o 1990, con la denuncia sobre los atentados del GAL hirviendo en la prensa, cuando unos veinte profesores de la Autónoma de Madrid nos reunimos en una comida con Matilde Fernández, ministra desde el final del segundo gobierno de Felipe González. A la hora de las presentaciones, cada uno iba diciendo su nombre, especialidad y facultad, añadiendo que era simpatizante o militante del PSOE hasta que le tocó el turno a Elías, que terminó por calificarse como «militante no simpatizante». No lo hizo por «afición a la paradoja», según lo explicó él mismo después, sino

«ante prácticas de corrupción que me parecían reprobables e, incluso, de guerra sucia atentatorias contra el Estado de Derecho, por el que tanto habíamos luchado. Pero preferí seguir haciéndolo desde dentro» (2003a, p. 108, nota 25).

De la cercanía indirecta a la política, a través de la reflexión intelectual y académica, dan cuenta la mayoría de los libros publicados por Díaz en este fructífero período. Solo quedaría fuera de ese marco, y aun relativa y parcialmente, el último de ellos, *Un itinerario intelectual. De filosofía jurídica y política* (2003a), que reúne cuatro escritos, tres de ellos de reflexión sobre la propia vida y obra (de los que tantas cosas están recogiendo las presentes páginas): la autobiografía publicada en *Anthropos* en 1986, la ya citada entrevista (o como él la denominó, «diálogo crítico») que le hicimos para *Doxa* Francisco Laporta y yo en 1994 con motivo de su sesenta aniversario (1994b) y, en fin, su discurso de doctorado *honoris causa* en la Carlos III, en 2002; el cuarto escrito recogía las décimas Conferencias Aranguren, que, organizadas por el Instituto de Filosofía del CSIC el año 2001, dedicó a una revisión del tema del Estado democrático de Derecho mediante una confrontación entre las «razones del Estado» y la vieja noción de «razón de Estado», allí eminentemente representada por la teoría de Carl Schmitt (2002).

Los títulos de los seis restantes libros dan solo una idea aproximada de su contenido: *Legalidad y legitimidad en el socialismo democrático* (1978), *Socialismo en España: el partido y el Estado* (1982), *De la maldad estatal y la soberanía popular* (1984), *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)* (1987), *Ética contra política. Los intelectuales y el poder* (1990), *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón* (1994a). Se podría añadir que los textos que los componen —29 artículos académicos, más los 28 de artículos de prensa recogidos en *La transición a la democracia*— giran sobre todo en torno a su concepción teórica democrática y socialista, siempre con algunos temas

recurrentes como estribillo: la teoría de la legitimidad política y la justificación de la democracia, el socialismo democrático como horizonte, la crítica a los críticos izquierdistas del Estado de Derecho, la historia como mediación entre hechos y valores (y dentro de la historia, la Declaración de derechos de 1789, el marxismo interpretado en clave democrática, la Institución Libre de Enseñanza como antecedente del socialismo democrático, las varias vicisitudes del PSOE, etc.) y, en fin, la encarnación de los ideales liberales y socialistas en «viejos maestros» como Ortega, Unamuno, Besteiro, Fernando de los Ríos, Tuñón de Lara, González Vicén, Tierno Galván, Renato Treves o, *last but not least*, Norberto Bobbio.

No estoy seguro de la siguiente apreciación, porque no llegué a compartirla con Elías, pero pienso que de todos los libros anteriores, al que más apego intelectual tuvo fue a *De la maldad estatal...*, pero en el que más afecto personal puso fue, sin duda, *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*, cuyo subtítulo —no en vano recuperado en el libro de la tesis de Bañuls (2004)— resume muy bien el núcleo esencial de su empeño: rehacer de nuevo el pensamiento y la práctica democráticos en pro de una mayor igualdad en libertad, frente a los intentos y logros de destrucción y deterioro de la razón que marcaron el siglo XX, hoy de nuevo en acecho. En esa reconstrucción, la idea protagónica y mil veces repetida en sus escritos es la de la democracia como doble participación: de un lado, participación en los procedimientos, no solo mediante el sufragio y la representación política a través de los partidos políticos sino también por el uso de todas las libertades políticas a través de los movimientos sociales; y, de otro lado, participación en los resultados, en forma de disfrute de los derechos, especialmente los derechos sociales, que garanticen la mayor igual libertad posible de todos.

A estas alturas ya será evidente para todo lector que la obra de Elías Díaz es un constante volver sobre los mismos temas, algo que responde de lleno a su propio carácter. Como anécdota personal, que corroborarán quienes convivíamos con él a diario, raro era el mes en que no llegaba a la universidad, casi siempre algo encendido, con un tema de comentario que le podía durar una semana o quince días, sin garantía de que no volviera a aparecer con el transcurso del tiempo. Podía ser algo que había oído en la radio al venir a la facultad, como, por poner un ejemplo que recuerdo bien, la opinión de algún tertuliano sobre que las bases de la Constitución del 78 se habían sentado durante el régimen franquista por obra de los ministros del Opus Dei. Elías no se limitaba a negar la tesis, sino que argumentaba con las más variadas razones de forma tan apasionada como incansable y recurrente. Y de parecido tenor eran sus requisitorias a los discípulos a trabajar en la historia del pensamiento español, que se repetían con motivos variopintos que podían ir desde el comentario en una entrevista de algún prestigioso intelectual extranjero sobre la necesidad de ocuparse de la historia del pensamiento del propio país hasta la aparición de las obras completas de Tierno Galván. Por añadir otra anécdota que complementa el anterior rasgo con el de su inclinación a cambiar el mundo y a influir en sus

allegados en un nivel por encima de las meras sugerencias, recuerdo un día en la zona de Llanes, donde la familia veranea, en el que su hijo Pablo y yo nos habíamos adelantado en entrar en la playa. Yo vi un hueco ya cerca del mar y propuse dejar allí las toallas, pero Pablo me disuadió: «No te molestes porque cuando llegue mi padre seguro que nos hace cambiar de sitio».

VI. LA ETAPA DE LA JUBILACIÓN: HOMENAJES Y REVISIONES (2004-2014)

A partir de 2004, con la jubilación, Elías Díaz no dejó inmediatamente las clases, pues entendió que su nombramiento como profesor emérito le obligaba a continuar dando su curso de Filosofía del Derecho. Aunque tal nombramiento es siempre un honor vitalicio, mantuvo el curso durante los dos años que duraba el contrato inicial (que por lo demás tenía una modesta asignación económica de profesor asociado, si no recuerdo mal). Llegada la jubilación, algunos de sus discípulos nos planteamos pronto reunir el clásico libro de estudios en homenaje. Cuando le comentamos nuestro propósito, su resistencia fue tan firme que, además de decirnos que no estaba dispuesto a hacer un sitio en su biblioteca a lo que llamaba «el centón», amenazó con «contraescribir» a los invitados a participar en él para que no se tomaran la molestia, que él se lo agradecería igual. Al final, el libro en homenaje se hizo de una manera original y brillante gracias a una idea que él mismo inspiró: pedir a algunos de «sus contemporáneos más cercanos y sus discípulos directos de la inmediata generación» que comentaran sus trece libros hasta la fecha, y añadir tras cada comentario, a modo de contextualización, algunas de las recensiones que el libro correspondiente había recibido en su momento (cf. sobre todo ello Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007b). Es así como surgió, con un no ocultable guiño a su libro sobre Unamuno, *Revisión de Elías Díaz: sus libros y sus críticos* (2007a), un volumen de 463 páginas bellamente editado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales cuando era director José Álvarez Junco. En el libro figuran los comentarios de Raúl Morodo, Pedro Cerezo Galán, Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero, José Luis Abellán, Salvador Giner, Virgilio Zapatero, Alfonso Guerra, Nicolás López Calera, Luis García San Miguel, Javier Muguerza, Gregorio Peces-Barba, José Delgado Pinto y Ernesto Garzón Valdés. Junto a todo ello, a quien quisiera ampliar la visión sobre los tres grandes temas de trabajo teórico de Elías Díaz yo le recomendaría la visión de síntesis, «también “no acrítica”», que como «Introducción» preparamos los tres editores del libro⁴.

⁴ Vid. Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007c. La cita que acabo de hacer, corresponde a las tres páginas del «Aviso para lectores no avisados» que antecede a la edición (Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007b), que, aunque firmado por los tres editores, fue enteramente redactado por la excelente pluma de Francisco Laporta.

En la revisión de su obra, quizá el punto en el que más se puede observar una cierta evolución, siempre en una lenta transición sin rupturas, es en su concepción del modelo socialista. A partir de una constante y central defensa del valor de las instituciones jurídicas y políticas del Estado de Derecho, la identificación del socialismo en los primeros escritos con la socialización —no necesariamente estatalización— de los medios de producción, cuando situaba el socialismo democrático entre el comunismo antidemocrático y la socialdemocracia reformista que acepta el capitalismo, Elías Díaz va matizando su posición hasta asumir el sistema de «economía mixta» (en tres sectores: estatal, social de cooperativas autogestionadas y privado), bajo el criterio del control democrático de la economía. Es así como termina por declarar que hay una profunda y radical vinculación entre el liberalismo progresista y el socialismo democrático y por aceptar el haber sido

«siempre un mero reformista (no estaba con la «revolución»), un socialdemócrata que quería compatibilizar el socialismo y el marxismo con el Estado de Derecho y la democracia pluralista: en el mejor de los casos, un revisionista, como si no fuese todo, o casi todo, revisión y nada más que, crítica y creadora, revisión» (1994b, § 8).

Por todo ello resulta acertado el comentario de José-Juan Moreso en su reciente nota necrológica:

«Recuerdo que le gustó que le dijera (en una carta manuscrita, como él prefería comunicarse con los colegas) que sus ideas tenían un cierto aire de familia con las del último John Rawls (*Justice as Fairness. A Restatement*, in *Justice as Fairness: A Restatement* E. Kelly ed. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 2001), cuando Rawls argumenta que los únicos dos modelos de sistemas compatibles con la justicia como equidad son el modelo de la *democracia de propietarios* y el del *socialismo liberal o democrático*, como él los llamó [...]. Dejando a un lado el *socialismo estatista* [...], ni el *capitalismo de laissez-faire* ni el de *welfare-state* parecen ser compatibles para Rawls con los principios de justicia» (Moreso, 2025: p. 64, n. 3; la traducción es mía).

Tras la publicación de la *Revisión de Elías Díaz*, no tuvo especial descanso en la jubilación. Aparte de continuar dando conferencias y grabando diversos audios en Canal UNED de la mano de Antonio García Santesmases y Clara Gómez Sánchez⁵, siguió escribiendo artículos, que terminó por reunir en dos libros más: *De la Institución a la Constitución. Política y cultura en la España del siglo XX* (2009), que fue premio internacional de ensayo José M. Caballero Bonald en 2010, y *El derecho y el poder. Realismo crítico y filosofía del derecho* (2013). El tí-

⁵ Pueden encontrarse fácilmente en Internet, tecleando «Elías Díaz» en el buscador de la página de Canal UNED.

tulo del primero de esos libros es una óptima síntesis de la ocupación y la preocupación de nuestro autor por la historia contemporánea española. Más allá de los títulos, además, ambos libros llevan el rasgo común de tener como protagonistas de varios de los capítulos a maestros y compañeros suyos: Ruiz-Giménez, Tierno Galván y Aranguren en el primer libro y Francisco Tomás y Valiente, Roberto Mesa, Luis García San Miguel y Gregorio Peces-Barba en el segundo. En esta lista, se pueden echar en falta al menos tres nombres de sendos contemporáneos con los que mantuvo una fraternal y estrecha amistad y con los que, en realidad, aun sin dar título a ningún artículo, coincidió y debatió a fondo en varias ocasiones: el sociólogo Salvador Giner, el filósofo Javier Muguerza y el filósofo del Derecho Ernesto Garzón Valdés.

El citado escrito dedicado a Tomás y Valiente, preparado en 2011 para un homenaje a los quince años de su asesinato, merece recordarse aquí porque Elías Díaz estaba en ese último y preciso momento hablando con él por teléfono a menos de diez despachos en la cuarta planta de la Facultad de Derecho de la Autónoma de Madrid. El primero había pasado por el despacho del segundo, que no había llegado todavía, y le había dejado una nota para que le llamara. En esa breve conversación, las últimas palabras de Tomás y Valiente antes de recibir los disparos del asesino fueron «Tenemos que hablar», unas palabras que Elías tomó como «seña de identidad» del pensamiento y la actitud vital del gran jurista e historiador del Derecho y como «mensaje dirigido por él a todos sus conciudadanos», para terminar por apropiárselas como lema o símbolo de alcance más general, en plena coincidencia sobre la necesidad del diálogo, la reflexión y la conciliación (2013, p. 147; y 2018, pp. 127-128).

La búsqueda de la conciliación, como el afán por argumentar y dialogar, han sido siempre inclinaciones congeniales con el carácter de Elías. En el «Aviso para lectores no avisados» de la *Revisión de Elías Díaz* se encuentra un retrato personal (escrito por Laporta) que viene aquí bien al caso:

«Podemos afirmar con toda contundencia que Elías Díaz no quiso participar u organizar su propio homenaje, y que siempre se mostró pudoroso al respecto, pero eso no obsta para que siga siendo como es. Cualquiera que le conozca sabe que gusta de discutirlo y matizarlo todo, y que es, además, extremadamente bondadoso y gentil en lo que respecta a las relaciones personales. Lo único que siempre pretendió fue enmendar un poco la plana y no herir a nadie. La cantidad de tiempo y de energías que ha dilapidado y dilapida Elías en argüirlo todo —a veces con notoria reiteración— y los cuidados que pone para no quedar mal con nadie son cosas que muchos conocen y no pocos consideran casi un despilfarro. Pero así es la cosa, y eso, naturalmente, le llevaba una y otra vez a sugerir algún matiz y, sobre todo, a cuidar el tema de los nombres. No para que entrara algún figurón, ni mucho menos. Nos sorprendía, por ejemplo, rogando por viejos amigos casi desconocidos en círculos académicos o incluso por alguno de esos colegas que no se había distinguido precisamente por tratarle bien» (Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007b, pp. 14-15).

En el plano vital, la conciliación ha sido clave sea para aunar personas procedentes de distintos orígenes pero en razonable posibilidad de convergencia o *re-conciliación* (como entre Ruiz-Giménez y Tierno Galván: cf. 2003a, p. 30, n. 10), sea para combinar posiciones distintas pero no incompatibles (como, según lo precisé antes, entre las generaciones de 1956 y 1968: cf. 2018, pp. 27-28). En el plano teórico, la conciliación se convierte en mediación, una mediación más cercana a la dialéctica hegeliana que a la teoría de la negociación que no solo quisiera trascender los conflictos entre valores sino incluso superar la escisión entre ser y deber ser. No es lugar este para desarrollar tan abstracto tema y bastará sintetizar el asunto con una autocita:

«Elías Díaz suele resistirse, casi vitalmente, a elegir en los conflictos entre valores. Ahora debemos decir en su elogio que cuando se ha visto forzado a ello, bien porque él mismo se haya puesto en el trance o bien por las presiones de la historia y la misma realidad, ha terminado eligiendo bien» (Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007c, p. 29).

VII. LOS ÚLTIMOS AÑOS: SINSABORES, RECAPITULACIONES Y DESPEDIDAS (2015-2025)

En junio de 2015, al día siguiente de su 81 cumpleaños, la familia supo de la detección de un cáncer de colon, que abriría un periodo de distintas preocupaciones y de cuidados, sobre todo por parte de Maite, su mujer. Durante los años siguientes, en las muchas conversaciones y comidas que con él seguimos teniendo los amigos, mantuvo siempre la lucidez intelectual y, aun de forma decreciente en los años finales, el interés por la marcha del mundo y, sobre todo, de España. Su actitud política estos años estuvo marcada, por un lado, por su preocupación por el embate democrático del *procés* catalán, que siguió de manera muy crítica hacia el independentismo, y, por otro lado, por un cierto distanciamiento de la política del PSOE en los gobiernos de Pedro Sánchez, no incompatible con su voto a la izquierda, en especial en las elecciones autonómicas o locales (recuerdo claramente que, sin hacer secreto de ello, votó a Manuela Carmena en 2015).

Más allá de su vivo interés por la política, tanto nacional como internacional, que conservó casi hasta el final, su actividad fundamental estos últimos años siguió siendo eminentemente intelectual, naturalmente con un ritmo decreciente. Hay, sin embargo, un «incidente» en parte relacionado con la política que no debo soslayar y que le produjo un particular sinsabor. Se trata de su dimisión en 2017 como director de la revista *Sistema*, a la que fue él quien, cuarenta años antes, había dado el impulso inicial y marcado su carácter plural y abierto, manteniéndolo vivo durante muchos años. Sin embargo, con el tiempo la revista había ido adquiriendo una creciente inclinación hacia la sociología, en buena parte por obra de la actividad y capacidad de trabajo de José Félix Te-

zanos, que de secretario del Consejo de redacción pasó a editor en el número 68-69, de noviembre de 1985, mientras la actividad de ese Consejo (o del restringido Consejo de dirección que se creó después⁶), terminó por languidecer hasta la extinción de las reuniones, de las que recuerdo algunas, no muchas, tras nuestra incorporación. También recuerdo cómo Elías comentaba de vez en cuando sus discrepancias con Tezanos o su descontento con el severo control de este sobre lo que se publicaba o no se publicaba. Creo que a lo largo de estos últimos años Elías vino a sufrir un cierto sentimiento de extrañamiento, quizá de expropiación, de la que había sido *su* revista y que, cuando menos, perdió el ánimo y el empeño que siempre había puesto en ella. El proceso culminó, tras la recuperación de la dirección del PSOE por Pedro Sánchez, con la exclusión de Alfonso Guerra —además de la Fundación Pablo Iglesias— de la Fundación Sistema, entonces propietaria de la revista, que terminó por traspasar el control de la revista a Tezanos, el actual director. Aunque el detonante de la dimisión fuera la separación de Guerra, con quien Elías siempre tuvo una gran sintonía y una buena amistad, sus motivaciones tenían un trasfondo ideológico de mayor alcance. Así lo muestra la carta dirigida a Tezanos —de puño y letra, como a él le gustaba— con la que Elías formalizó la dimisión el 12 de septiembre de 2017, que merece ser transcrita completa:

«Querido José Félix: Me ha producido gran disgusto la separación de Alfonso Guerra respecto de la Presidencia de la Fundación “Pablo Iglesias”, llevada a cabo desde la Secretaría General (y no sé si también la Comisión Ejecutiva) del PSOE. Y aún, con muy mayor motivo que, a consecuencia de ello, aquel se haya visto forzado a dimitir también de la Presidencia de la Fundación “Sistema”. Ello me afecta de manera muy directa en cuanto miembro del Patronato y, especialmente, como director de la revista “Sistema”.

Se olvida, con este turbio e increíble proceder, que Alfonso Guerra fue precisamente quien, desde el final de los años setenta (¡del pasado siglo!) y hasta ahora mismo, contribuyó de manera muy decisiva a la creación de dicha Fundación y a la permanencia de la revista “Sistema”, que atravesaba

⁶ Para la constancia rigurosa de la historia de *Sistema*, como le habría gustado a Elías Díaz, añadiré, siquiera sea en nota, que desde el número 22 (enero de 1978) al Consejo de redacción nos incorporamos, a instancias suyas, los profesores del Área de Filosofía del Derecho de la UAM más activos en la revista, Liborio Hierro, Francisco Laporta y yo mismo. Casi diez años después, en el número 78 (mayo de 1987), tras el citado cambio de Tezanos de secretario del Consejo a editor, Elías logró crear un nuevo «Consejo de dirección» en el que figuraban, además de Laporta y yo mismo, Andrés de Blas, Manuel Escudero, Ramón Cotarelo, Salvador Giner y Luis Rodríguez Zúñiga. Este otro Consejo tuvo alguna actividad que, como digo en el texto, no duró mucho tiempo.

Por lo demás, y para la misma constancia histórica, al ir a comprobar los anteriores datos he topado —¡cosas veredes...!— con que a partir del número 100 (enero de 1991) «Director» y «Editor» figuran a la par en la misma línea, en vez del primero antes del segundo, y que desde el número 145-146 (septiembre de 1998) el «Editor» empieza a figurar por encima del «Director». Para completar la anécdota, si desde el número 248 (octubre de 2017), aparece ya solo Tezanos como «Editor-Director», donde el mayor relieve parecía seguir estando en el primer término, a partir del número 256 (octubre de 2019), solo consta como «Director», lo que dota de una cierta intriga a ese largo y tortuoso proceso de empoderamiento.

entonces difíciles momentos. Lamento muchísimo que ahora las cosas se hayan dirigido por estos negativos derroteros. Me temo que lo anunciado —¿desde el “adanismo”?— como “lo nuevo” puede significar la negación y expulsión de lo mucho que generaciones anteriores han, sin duda alguna, aportado a la vida intelectual y política española.

Ante tan torpes decisiones y con honda preocupación, la respuesta mía es y debe ser la *firme e irrevocable dimisión* que te presento con estas líneas tanto como miembro del Patronato y como *Director de la revista “Sistema”*, que espero hagas efectiva ya desde el próximo número (248) de la misma.

Con mis saludos y siempre con esperanzas, a pesar de todo, para otros mejores futuros, tu viejo amigo, Elías Díaz».

Liborio Hierro, Francisco Laporta y yo mismo nos solidarizamos con el maestro y en nuestra carta de dimisión como miembros del Consejo de dirección o de redacción de *Sistema* que enviamos a Tezanos añadimos como razón los temores de que

«una publicación con esa trayectoria y esa amplitud de miras, pueda transformarse en un medio sucursalista que ni tan siquiera haga honor a la complejidad actual, por no mencionar la presencia histórica, del socialismo español. El hecho de que estos acontecimientos coincidan con el cambio operado en la dirección del Partido Socialista nos hace dudar de que los nuevos responsables sean capaces de percibir la importancia del ejemplo, el magisterio y la historia en el desarrollo de la cultura y el pensamiento. Si los cambios en la dirección del partido van a empezar a suponer alteraciones de los proyectos intelectuales, como si se tratara de repartir otra pequeña parcela de poder, será mejor que otras personas los asuman» (carta de 28 de septiembre de 2017).

Elías Díaz llevó todo este proceso como «la persona de gran elegancia intelectual que siempre fue», ajustándose bien a esa caracterización que de él hizo en su necrológica el filósofo del Derecho y ex rector de la Universidad Pompeu Fabra, José-Juan Moreso (2025, p. 65).

Los últimos años fueron también ocasión para una nueva recapitulación de su vida intelectual, que se refleja sobre todo en su último libro: *Autobiografía en fragmentos. Conversación jurídico-política con Benjamín Rivaya* (2018), entregada a la imprenta en su versión definitiva el 21 de diciembre de 2017. El título de este libro no debe llamar a engaño, pues no desmiente su carácter unitario, y hasta sistemático, pues los fragmentos aludidos se refieren a que el texto fue el resultado de una entrevista publicada solo parcialmente en una revista ovetense, pero que Elías había escrito de manera continuada y ordenada entre junio de 2016 y septiembre de 2017 (cf. 2018, p. 9). Su último escrito, de 2019, es la «Presentación a dos voces» del libro homenaje a uno de sus discípulos más relevantes, Manuel Atienza, realmente escrita, o reescrita, al alimón entre Elías y Francisco Laporta, como lo prueban sus palabras iniciales, que también merecen ser recordadas aquí como reflejo del talante de la «escuela»:

«Como directores de este libro de diálogos e intercambios consideramos innecesario justificar su publicación. Cuando se supo que Manuel Atienza se iba acercando a la edad de la jubilación, se puso de manifiesto casi espontáneamente lo pertinente que era. Y nosotros dos asumimos la tarea como una suerte de placentero deber natural. Yo (Elías Díaz) porque se viene manteniendo la idea de que conmigo “empezó todo”, como dio en afirmar el propio Manolo. Salvando épocas, tengo que confesar que, aunque sé de su buena intención y su afán por honrar mi trayectoria académica, no puedo estar en modo alguno de acuerdo con esa afirmación. Aquí el recuerdo de, entre otros, mis viejos maestros, José Luis Aranguren o Enrique Tierno Galván, de los que algunas gentes nuevas, incluido ¡ay! el mismo Manolo, no se han ocupado apenas. Y yo (Francisco Laporta) porque a veces se me tiene por una suerte de hermano mayor, con lo que yo tampoco estoy de acuerdo...» (Díaz y Laporta, 2023, p. 11).

Ya que he mencionado entrecomillada la escuela de Elías Díaz, me parece obligado añadir algo sobre ella antes de ir concluyendo. Vale la pena releer completa su respuesta a la pregunta que le hicimos Laporta y yo en nuestra entrevista de 1994 para *Doxa* sobre el hecho de que no solo no se reconociera como maestro sino de que mantuviera una relación intelectual incesantemente crítica con los que nos considerábamos discípulos. Aquí me limitaré a recordar que en su respuesta afirmaba que, siendo todos discípulos y a la vez maestros, él no dejaba de aprender «de esos odiosos jóvenes que, como uno *in illo tempore*, todo lo saben y todo lo leen» (1994a, § 37).

Pero discípulos, y discípulas, ha tenido, y en un buen número. Por no hacer una lista de discípulos-nietos y hasta biznietos, me limitaré estrictamente a los más directos, a riesgo de olvidar algún nombre y de repetir otros ya muy citados aquí: Francisco Laporta, Liborio Hierro, Virgilio Zapatero, Joaquín Almoguera, Manuel Atienza, Juan Ruiz Manero, Eusebio Fernández, Julián Sauquillo, Juan Carlos Bayón, Elena Beltrán, José Luis Colomer, Cristina Sánchez, Evaristo Prieto, Cristina Hermida, Pablo de Lora y yo mismo, además de Perfecto Andrés Ibáñez, que empezó con él su tesis sobre Norberto Bobbio pero que terminó en la judicatura sin abandonar del todo la filosofía del Derecho, y, de nuevo *last but not least*, de Gregorio Peces-Barba, que aunque era prácticamente de la misma generación, se consideraba tan discípulo suyo como de Ruiz-Giménez (cf. 1968, p. 13 [en 2003a, p. 35]). A la lista anterior, es de justicia añadir los nombres de los autores de las dos tesis doctorales realizadas sobre nuestro autor: la de Fernando Bañuls (2004), bajo la dirección de Atienza, y la de Gilmer Alarcón (2007), bajo la de Eusebio Fernández. Para cerrar este excursus sobre el carácter de la escuela recurriré a un texto de Ramón Vargas-Machuca —alguien tan cercano que él y Miguel Ángel Quintanilla crearon el grupo de los *Eliseos*, dedicándole su libro de 1989 *La utopía racional*—, quien escribió a propósito de *Revisión de Elías Díaz*:

«Lo primero que advierte el lector de este libro es el singular modo de “crear escuela” del homenajeado. Sus discípulos, que con razón se le atribuyen, discuten con el maestro, discrepan de sus ideas. Y es que Elías Díaz ha alentado un clima intelectual poco propicio al caciqueo o a la aparición de clónicos. En su entorno han coexistido sentimientos de gratitud y respeto junto a una gran libertad de investigación, perspectivas metodológicas y doctrinales distintas, en suma, un buen hacer profesional y relaciones personales envidiables. Esta conjunción, no tan frecuente en el medio universitario, viene propiciada por su estilo intelectual. Elías Díaz siempre expone, y anima a exponer, las propias razones sin arriar la independencia de juicio. Su sentido de la imparcialidad o “distancia justa” hace que parezca imprevisible o incómodo, moderado unas veces y radical otras. Es algo que irrita a los sectarios de cualquier pelaje y que suele acarrear disgustos y contratiempos» (Vargas Machuca, 2008, p. 368).

Tras su muerte el 3 de febrero de 2025, han sido muchas las necrológicas publicadas, de amigos y discípulos pero también de algún colega ideológicamente distante, como Andrés Ollero⁷. De manera inmediata aparecieron notas en distintos medios de prensa, como las de Rodolfo Vázquez, Pablo De Lora, Roberto Rodríguez Aramayo, Juan Arrieta, Ángel Valencia, Jesús Quijano, y, por último, la que junto a Virgilio Zapatero firmamos también Manuel Atienza, Liborio Hierro, Francisco Laporta y yo mismo. Hubo también obituarios en blogs, como los de Javier de Lucas, Julio González García o JR Chaves, dos artículos más amplios en revistas publicadas en Internet, uno de Antonio García Santesmases y otro de Manuel de la Rocha, y, hasta donde llega hoy mi conocimiento, una nota de José Juan Moreso en la revista internacional *Ratio Iuris*.

En el tanatorio, al día siguiente de la muerte y antes de su incineración, hubo una despedida civil —es decir, laica pero, por paradoja bien española, llevada a cabo en la capilla del cementerio de Tres Cantos— en la que, junto a su hijo Pablo, recordamos al amigo y maestro Francisco Laporta, Virgilio Zapatero y yo mismo. Quiero traer aquí en unos pocos trazos, ya para terminar, mi recuerdo de aquel acto, prácticamente improvisado. Pablo nos recordó, entre otras cosas, la frugal educación recibida, que no terminaba en el respeto a la comida sino que llegaba a la reutilización de la cara libre del «papel famoso», esto es, de los folios en los que su padre había escrito y corregido tantos y tantos textos. De las palabras de Paco Laporta guardo su emotiva evocación de la vuelta de Elías de su confinamiento en 1969, cuando entró en el aula en el que se realizaba un examen del curso de filosofía del Derecho de Ruiz Giménez y todos los estudiantes, recordando también a su compañero Enrique Ruano, dejaron sus bolígrafos, se pusieron en pie e irrumpieron en un larguísimo e intenso aplauso. De Virgilio Zapatero, que recalcó cómo Elías

⁷ Las referencias de este texto y de los textos de los autores que cito a continuación pueden verse en la Bibliografía de otros autores, siempre bajo la fecha 2025.

marcó su vida desde que le propuso su tesis sobre Fernando de los Ríos, tengo sobre todo en mi memoria la emoción que transmitió, que a duras penas le dejó terminar su afectuoso recuerdo.

En mis palabras, destaqué su fortaleza de cuerpo y de espíritu, aunque la del primero le jugara la mala pasada de unos meses finales que le sobraron. De su fortaleza de espíritu emergía su pasión, incluso terquedad, en el debate y su actitud ante el mundo, esencialmente rebelde, a veces dirigida incluso contra fenómenos naturales (recordé allí la anécdota del viaje con Laporta y Liborio Hierro a un congreso en Valencia, cuando un comentario sobre lo bien encauzado que estaba el Turia, despertó en él una diatriba contra los estragos que antes había causado). Destaqué también el buen humor que solía acompañarle, ilustrándolo con el cuadro de las escuelas de filosofía del Derecho españolas que fue elaborando con los años y que se terminó publicando como apéndice en la entrevista de Doxa de 1994 (en 2003a, p. 134). Allí, dicho a modo de ejemplo, entre «Opus/Opas», «Moros y cristianos» y «Sistema (abierto)», sus discípulos aparecíamos, una vez más críticamente, bajo el rótulo «Doxa-Tossa», éramos calificados, algo discutiblemente, como «Liberales (plurales)» y, en fin, domiciliados en «Tossa de Mar: Apartamentos “Prima Facie” (muy bien amueblados)», referencias estas que en la jerga interna aludían a nuestra que-rencia analítica. Concluí recordando que Elías se había resistido a reconocer propiamente discípulos, sino solo iguales, pero que a nosotros eso nunca nos había impedido reconocerle a él como un gran maestro.

VIII. BIBLIOGRAFÍA CITADA

8.1. De Elías Díaz

- (1962) Sentido político del iusnaturalismo. *Revista de Estudios Políticos*, 124, julio-agosto, 65-80.
- (1966) *Estado de Derecho y sociedad democrática*. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo; 9.^a ed., Madrid, Taurus, 1998.
- (1967) Reformismo social krausista: Gumersindo de Azcárate, estudio preliminar a Gumersindo de Azcárate, *Minuta de un testamento*. Nueva edición, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular [hay una 3.^a ed. a cargo de J. L. Monereo, con el mismo Estudio preliminar y una Addenda-2004 a la bibliografía de E. Díaz, *Minuta de un testamento (Ideario del krausista liberal)*. Granada, Editorial Comares, 2004, IX-LII].
- (1968) *Revisión de Unamuno. Análisis crítico de su pensamiento político*. Madrid, Tecnos.
- (1971) *Sociología y Filosofía del Derecho*. Madrid, Taurus.
- (1973) *La filosofía social del krausismo español*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo; 3.^a ed., por la que se cita, Madrid, Debate, 1989.
- (1974) *Pensamiento español 1939-1973*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo.

- (1976) Sobre los orígenes de la fragmentación actual del socialismo español (Autocrítica para la unidad). *Sistema. Revista de Ciencias sociales*, 15, 125-137 (también, como «PSOE y “socialismo en el interior” bajo el régimen franquista», en Díaz, 1982, cap. 3).
- (1978) *Legalidad y legitimidad en el socialismo democrático*. Madrid, Civitas.
- (1982) *Socialismo en España: el partido y el Estado*. Madrid, Mezquita.
- (1984) *De la maldad estatal y la soberanía popular*. Madrid, Debate.
- (1986) Autobiografía intelectual. Datos biográficos y actividad académica. *Anthropos. Revista de documentación científica de la cultura*, 62, 1986, 7-28 (también, con adición de notas, en Díaz, 2003a, cap. I).
- (1987) *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)*. Madrid, Eudema.
- (1990) *Ética contra política. Los intelectuales y el poder*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- (1994a) *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*. Madrid, Alianza.
- (1994b) (Francisco J. Laporta y Alfonso Ruiz Miguel) Entrevista a Elías Díaz. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 15-16, 41-93 (también, ampliada en texto y notas, en Díaz, 2003a, cap. II).
- (1998) *Curso de Filosofía del Derecho*. Madrid, Marcial Pons.
- (2002) Razón de Estado y razones del Estado (Décimas Conferencias Aranguren, 2001). *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 26, 131-179; también, en versión ampliada, en Díaz, 2003a, cap. III.
- (2003a) *Un itinerario intelectual. De filosofía jurídica y política*. Madrid, Biblioteca Nueva (sus cuatro capítulos incluyen, además de una Nota preliminar, 9-15, Díaz, 1986; 1994b; 2002; y 2003b).
- (2003b) Itinerario ¿final provisional?: realismo jurídico, razón crítica. En Díaz, 2003a, 213-248 (texto del Discurso en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Carlos III, 15 febrero 2002).
- (2009) *De la Institución a la Constitución. Política y cultura en la España del siglo XX*. Madrid, Trotta.
- (2013) *El derecho y el poder. Realismo crítico y filosofía del derecho*. Madrid, Dykinson.
- (2018) *Autobiografía en fragmentos. Conversación jurídico-política con Benjamín Rivaya*. Madrid, Trotta.
- (2023) (y LAPORTA, FRANCISCO) Presentación a dos voces. En Elías Díaz y Francisco Laporta (eds.), *Leer a Manuel Atienza*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2023, 11-15.

8.2. De otros autores

ALARCÓN REQUEJO, GILMER (2007). *Estado de Derecho, derechos humanos y democracia. Pautas para la racionalidad jurídico-política desde Elías Díaz*. Madrid, Dykinson.

- ARRIETA Y MARTÍNEZ DE PISÓN, JUAN (2025). Inquietud y convicciones. *El País*, 5 febrero, 52.
- AZCÁRATE, GUMERSINDO DE (publicada anónimamente, a nombre de W.) (1876). *Minuta de un testamento*. Madrid, Librería de Victoriano Suárez (también en <https://www.ensayistas.org/critica/generales/krausismo/azcarate/index.htm>); 2.ª ed., en Díaz 1967.
- BAÑULS SOTO, FERNANDO (2004). *La reconstrucción de la razón: Elías Díaz entre la ética y la política*. Alicante, Universidad de Alicante.
- CHAVES, J. R. (2025). Elías Díaz, *in memoriam*. En <https://delajusticia.com/2025/02/03/elias-diaz-in-memoriám/>.
- DE LA ROCHA, MANUEL (2025). En recuerdo de Elías Díaz, maestro y amigo. *Argumentos progresistas*, 61, abril-mayo 2025 (La justicia en España). En <https://argumentosprogresistas.org/ap6107/>.
- DE LORA DELTORO, PABLO (2025). Tenemos que hablar: en la muerte del jurista Elías Díaz. *El Mundo*, 3 de febrero.
- DE LUCAS, JAVIER (2025). Despedida a un maestro: Elías Díaz (1934-2025). En <https://lucasfra.blogs.uv.es/2025/02/04/despedita-a-un-maestro-elias-diaz-1904-2025/>.
- El País* (1977). Se retira de las elecciones por considerar a Franco enemigo del carlismo, *El País*, 1 junio. En https://elpais.com/diario/1977/06/01/espana/233964010_850215.html.
- GARCÍA SANTESMASES, ANTONIO (2025). Elías Díaz y la memoria del socialismo. *elobrero.es*, 18 febrero. En <https://elobrero.es/columnas/160254-elias-diaz-y-la-memoria-del-socialismo.html>.
- GONZÁLEZ GARCÍA, JULIO (2025). Ha fallecido Elías Díaz, 3 feb. En <https://globalpoliticsandlaw.com/blog/2025/02/03/elias-diaz/>.
- HIERRO SÁNCHEZ-PESCADOR, LIBORIO L., LAPORTA, FRANCISCO J., y RUIZ MIGUEL, ALFONSO (eds.) (2007a) *Revisión de Elías Díaz: sus libros y sus críticos*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- (2007b). Aviso para lectores no avisados. En Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007a, 13-15.
- (2007c). Introducción. En Hierro, Laporta y Ruiz Miguel, 2007a, 17-43 (correspondiendo el apartado I a Laporta, el II a Ruiz Miguel y el III a Hierro).
- LAPORTA SAN MIGUEL, FRANCISCO J. (2025). Elías Díaz García. En <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/53243-elias-diaz-garcia>.
- MÉNDEZ BAIGES, VÍCTOR (2021). *La tradición de la intradición. Historias de la filosofía española entre 1843 y 1873*. Madrid, Tecnos.
- MORESO, J. J. (2025). Elías Díaz (1934-2025): Democracy in Spain. *Ratio Iuris*, 28(1), marzo, 63-66.
- OLLERO TASSARA, ANDRÉS (2025). Un universitario ejemplar. *Ideal de Granada*, 15 febrero, 21.
- QUIJANO, JESÚS (2025). Elías Díaz, *Diario de Burgos*, 10 febrero. En <https://www.diariodeburgos.es/noticia/zd5a26b29-9047-4350-759cc-3d7c30c70cf/202502/elias-diaz>.

- RODRÍGUEZ ARAMAYO, ROBERTO (2025a). Muere Elías Díaz, un filósofo del derecho amante de la ética y la política. *El País*, 3 febrero. En <https://elpais.com/cultura/2025-02-03/muere-elias-diaz-un-filosofo-del-derecho-amante-de-la-etica-y-la-politica.html>.
- (2025b). Elías Díaz y la (des)obediencia al Derecho. *El Correo*, 6 febrero, 24.
- VALENCIA, ÁNGEL (2025). Un maestro generoso. *Málaga hoy*, 8 febrero, 3.
- VALLEJO, JESÚS (2015). ELÍAS DE TEJADA Y SPÍNOLA, FRANCISCO (1917-1978). *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1983)*. En <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/14550>.
- VARGAS-MACHUCA ORTEGA, RAMÓN (2008). Derecho, Filosofía y Política: La lección de Elías Díaz. *Isegoría*, 39, 367–372 (en <https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i39.639>).
- VÁZQUEZ, RODOLFO (2025). Un recuerdo de Elías Díaz. *Nexos*, 4 febrero. En <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/author/rodolfo-vazquez/>.
- ZAPATERO, VIRGILIO (y ATIENZA, MANUEL; LAPORTA, FRANCISCO; y RUIZ MIGUEL, ALFONSO) (2025). Todo empezó con Elías. *El País*, 5 febrero, 52 (en <https://elpais.com/cultura/2025-02-04/todo-empezo-con-elias.html>).